

SECRETARIA. Santiago de Cali, diciembre 10 de 2021. A Despacho del señor el presente asunto. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

Rad. 760014003012-2021-00419-00

Ejecutivo contra Katerine Guzmán y Diego Armando Vélez Grisales

AUTO No. 1516

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, diciembre diez (10) del año dos mil veintiuno (2021).

Vista la anterior petición, el Juzgado

DISPONE

Ordénese el emplazamiento de los señores Katerine Guzmán y Diego Armando Vélez Grisales , de esta ciudad, dentro de la presente demanda ejecutiva, instaurada por la señora Teresa Osorio Ávila, ante este Despacho Judicial, a fin de notificarle el auto de fecha julio seis (06) del año 2.021.

Una vez en firme el presente auto, inclúyase el nombre de la citada emplazada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 del CGP y el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE
EL Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

5

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba02bd350fb42b95b4912b3aaabeaa9e0e729c73a605ce8eb5d49026260164dc

Documento generado en 10/12/2021 11:07:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>